

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

CONCON, 27 JUN 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1 4 1 3 /

VISTOS:

- a) El Decreto N°1139 de fecha 22 de mayo de 2018, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "**Construcción Centro Cultural, Concón**", ID N°2597-26-LR18.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, del proyecto "**Construcción Centro Cultural, Concón**", ID N°2597-26-LR18, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- d) El foro de la Licitación Pública denominada "**Construcción Centro Cultural, Concón**", ID N°2597-26-LR18.
- e) El oficio Ord. N°303 de fecha 21 de junio de 2018 que contiene las aclaraciones y respuestas a las consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-26-LR18 y los Formularios Anexos N°7 A, N°8B y N°9.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la Ficha Licitación de la Propuesta Pública "**Construcción Centro Cultural, Concón**", ID N°2597-26-LR18.
2. **APRUÉBESE** el oficio Ord. N°303 de fecha 21 de junio de 2018, que contiene las aclaraciones y respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, "**Construcción Centro Cultural, Concón**", ID N°2597-26-LR18, que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl además de los formularios Anexos N°7 A, N°8B y N°9 que forman parte integrante de esta Licitación Pública.
3. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°2 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl para desarrollar el proyecto denominado "**Construcción Centro Cultural, Concón**", ID N°2597-26-LR18.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SRG/RDP/MMP/mvp.

Distribución:

1. Alcaldía
2. GORE Región de Valparaíso
3. Secretaría Municipal
4. Asesoría Jurídica ✓
5. Control
6. DOM
7. SECPLAC. (10)
8. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado